



DECRETO N° 3635.r

LAJA, octubre 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Madgale Urrea Pinto, secretaria de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día permiso administrativo a la Srta. Madgale Urrea Pinto, secretaria de administración del Departamento de Educación Municipal, por la mañana del día 22.10.12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *22/10/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)